



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



# COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES

## OE - OTC TALLER B



AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA



València  
Clima i Energia



Oficina  
de l'Energia



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía

# CONTENIDO

- **Forma jurídica**
- **Cómo conformarse como ASOCIACIÓN**
- **Cómo conformarse como COOPERATIVA**
- **Equipo motor: ¿Cuál es mi papel?**
- **Misión, visión y valores: estatutos**

## Formas jurídicas: ¿Cooperativa, Asociación o SL?

### COOPERATIVA

Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana: **agrupación voluntaria de personas físicas y jurídicas, al servicio de sus personas socias** → **explotación de una empresa colectiva** → **base de la ayuda mutua** → **patrimonio común**. Actividad cooperativizada: conjunto de las prestaciones y servicios que, sin mediar ánimo de lucro, realiza la cooperativa con las personas socias.

### ASOCIACIÓN

“Las asociaciones se constituyen mediante acuerdo de **tres o más personas físicas o jurídicas** → **se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades en común**. (Artículo 5 LODA 1/2002)

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad limitada (S.L.) es una forma de organización de **tipo capitalista** muy utilizada entre las pequeñas y medianas empresas.

# ¿QUÉ NECESITO PARA CONSTITUIRME?

ASOCIACIÓN	COOPERATIVA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1) ESTATUTOS FIRMADOS POR TODAS LAS PERSONAS SOCIAS 2) ACTA FUNDACIONAL 3) RELACIÓN DE COMPONENTES DEL ÓRGANO PROVISIONAL DE GOBIERNO 4) LIQUIDACIÓN DEL MODELO 036 EN HACIENDA (NIF) 5) SOLICITUD DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1) SOLICITUD DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL NEGATIVA 2) ESTATUTOS FIRMADOS POR LOS/AS SOCIAS 3) ACTA FUNDACIONAL 4) RELACIÓN DE COMPONENTES DEL ÓRGANO PROVISIONAL DE GOBIERNO 5) <u>APERTURA PROVISIONAL DE LA CUENTA BANCARIA</u> 6) <u>DEPÓSITO DE CAPITAL MÍNIMO (3.000€)</u> 7) <u>RATIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA ANTE NOTARIO</u> 8) LIQUIDACIÓN DEL MODELO 036 EN HACIENDA 9) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1) SOLICITUD DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL NEGATIVA 2) <u>APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA Y DEPÓSITO DE CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (3.000€)</u> 3) REDACCIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD 4) ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD 5) <u>ALTA EN IMPUESTO DE ACTIVIDADES</u> 6) LIQUIDACIÓN DEL MODELO 036 EN HACIENDA 7) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

# VENTAJAS Y DESVENTAJAS

	ASOCIACIÓN	COOPERATIVA	SOCIEDAD LIMITADA
<b>VENTAJAS</b>  	(1) No necesario: <b>capital social mínimo</b> . (2) Su <b>constitución es fácil</b> y rápida. (3) <b>Funcionamiento sencillo</b> (4) <b>Responsabilidad</b> limitada (5) <b>Autonomía</b> garantizada (1 persona = 1 voto).	(1) Fomenta la <b>comunicación</b> entre personas socias y genera colectivo y sentido de pertenencia. (2) Contribuye a la promoción de los <b>valores propios de la cooperativa</b> . (3) <b>Responsabilidad</b> limitada. (4) <b>Autonomía</b> garantizada (1 persona = 1 voto).	(1) Su funcionamiento es <b>ágil</b> . (2) El <b>capital social mínimo</b> inicial asciende a 1 euros (con obligación de destinar parte del beneficio a reserva legal hasta alcanzar 3000 euros). (3) <b>Responsabilidad</b> limitada
<b>DESVENTAJAS</b>  	<b>Difícil acceso a la financiación ajena</b>	(1) Capital social mínimo de 3000 euros en la Comunidad Valenciana. (2) Constitución y funcionamiento <b>complejas</b> . (3) <b>Colectivo debe estar integrado, cohesionado que comparte valores</b> (4) <b>Difícil acceso a la financiación ajena</b> (5) Obligación de destinar parte de los <b>beneficios a reservas</b> .	(1) <b>No se garantiza la autonomía</b> de la entidad respecto de las personas socias (sus derechos de voto dependen del número de participaciones). (2) <b>No son coherentes con el relato propio de una Comunidad Energética Local:</b> se trata de <b>entidades mercantiles</b> que tradicionalmente han tenido como requisito esencial la existencia de un ánimo de lucro.

# ¿ASOCIACIÓN O COOPERATIVA?

	ASOCIACIÓN	COOPERATIVA
<b>PERSONAS PARA CONSTITUCIÓN</b>	3 PERSONAS	5 PERSONAS
<b>ACTIVIDAD</b>	ACTIVIDAD SOCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O SOCIAL
<b>PERSONALIDAD</b>	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA (OTRAS ASOCIACIONES O ENTIDADES)	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN CARÁCTER DE CONSUMIDORES/AS
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	NO ES NECESARIO	3.000€
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA	ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO RECTOR  ÓRGANOS VOLUNTARIOS: COMISIÓN DE RECURSOS, COMISIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN, COMISIÓN EJECUTIVA.
<b>FINALIDAD Y PRINCIPIOS</b>	FINES DE INTERÉS GENERAL 1.OBJETIVOS Y/O ACTIVIDADES COMUNES 2.FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO 3.AUSENCIA DE ÁNIMO DE LUCRO 4.INDEPENDENCIA	MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS SOCIAS. PRINCIPIOS: 1.ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA 2.GESTIÓN DEMOCRÁTICA 3.PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS SOCIAS 4.AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA 5.EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN 6.COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS 7.INTERÉS POR LA COMUNIDAD
<b>¿A QUIÉN BENEFICIA?</b>	CARECE DE ÁNIMO LUCRATIVO. BÚSQUEDA DE FAVORECIMIENTO A TERCEROS Y NO DEL BENEFICIO CONCRETO DE LAS PERSONAS ASOCIADAS.	ÁNIMO DE OBTENCIÓN DE BENEFICIO COLECTIVO DE LAS PERSONAS SOCIAS

# EJEMPLOS



## Cooperativa Energética de Catarroja

Catarroja Renewable es una nueva cooperativa sin ánimo de lucro para el buen uso de la energía en el municipio.

- Generació renovable comunitària
- Subministro de energia renovable
- Generació renovable comunitària
- Subministro de energia renovable

<https://somcomunitats.coop/es/landing/cooperativa-energetica-de-catarroja-coop-v-2/>

52 personas socias y entidades  
Aportación capital inicial: 150 euros



<https://celcastellaroliveral.org/>

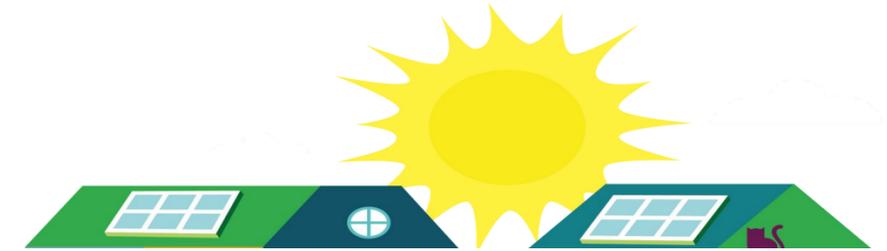
62 personas y entidades socias,  
lista de espera de más de 70 personas  
Aportación cuota socio/a: 10 euros/año\*

\*OBLIGATORIEDAD DE PARTICIPAR EN LA INSTALACIÓN



# ¿CÓMO CONFORMARSE COMO ASOCIACIÓN?

## Pasos a seguir



1. INSCRIPCIÓN EN  
REGISTRO  
ASOCIACIONES (GVA)

- Acta fundacional de la asociación.
- Relación órgano provisional de gobierno.
- Estatutos
- DNI personas promotoras

\*(Exención de tasas para las asociaciones de la Comunidad Valenciana desde el 01/01/2018)

2. SOLICITUD DEL CIF  
A DELEGACIÓN DE  
HACIENDA

- [Modelo 036](#)
- Copia documentación presentada en el registro (estatutos, acta de constitución y solicitud).
- Fotocopia DNI representante legal

3. INSCRIPCIÓN EN EL  
CENSO DE OTRAS  
CONSELLERIAS

*No aplicaría a asociaciones formadas como CELs (Necesario para AMPAs, Asociaciones de Voluntariado, IVAJ...)*

4. INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO MUNICIPAL DE  
ASOCIACIONES

- Certificado de inscripción en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Valenciana u otros registros públicos
- Certificado de la Secretaria de la Entidad en el que conste la relación nominal de las personas que constituyen la Junta Directiva
- Certificado de la Secretaria de la Entidad donde conste el domicilio social de la Asociación (no de la sede) en la ciudad de València o copia del CIF
- Estatutos de la asociación

### A TENER EN CUENTA:

- 1) Antes de elegir el nombre de la asociación, podéis consultar el [fichero de denominaciones](#) para evitar duplicidades.
- 2) Para la aclaración de algunas consultas, podéis revisar el [Manual para constitución de asociaciones](#) de la Fundación Horta Sud.
- 3) Solicitud Certificado Digital de representación (ACCV): <https://www.accv.es/tu-certificado/empresas/representante-entidad/>
- 4) Obtención de certificados de asociación: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20242#presentacion](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20242#presentacion)

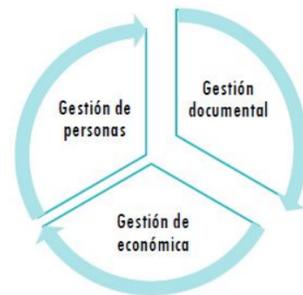
# GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN

DOS ESPACIOS MÍNIMOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN:



## 1. ASAMBLEA GENERAL (ÓRGANO DE GOBIERNO)

## 2. ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN O JUNTA DIRECTIVA

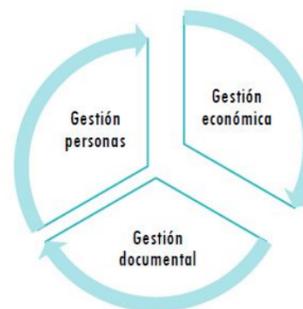
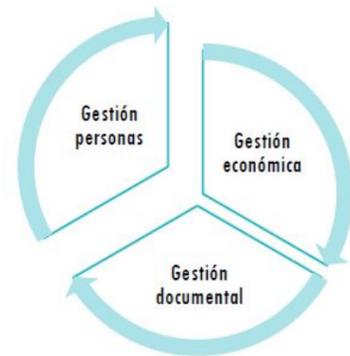


### GESTIÓN DOCUMENTAL

- A. LIBRO O LAS ACTAS FIRMADAS DE LAS REUNIONES DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN.
- B. LISTADO ACTUALIZADO DE PERSONAS ASOCIADAS Y VOLUNTARIAS (SI ES EL CASO).

### GESTIÓN DE PERSONAS

- A. SI EXISTE VOLUNTARIADO: REGISTRO ENTIDADES DE VOLUNTARIADO. MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ACTIVA DE ESTA FIGURA EN LAS ACTIVIDADES.
- B. SI EXISTE PERSONAL LABORAL: FORMALIZAR UNA RELACIÓN LABORAL (TRABAJADOR/A) O MERCANTIL (PROFESIONAL)



### GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- A. INVENTARIO DE BIENES.
- B. CONTABILIDAD DONDE SE REFLEJE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD ANUALMENTE

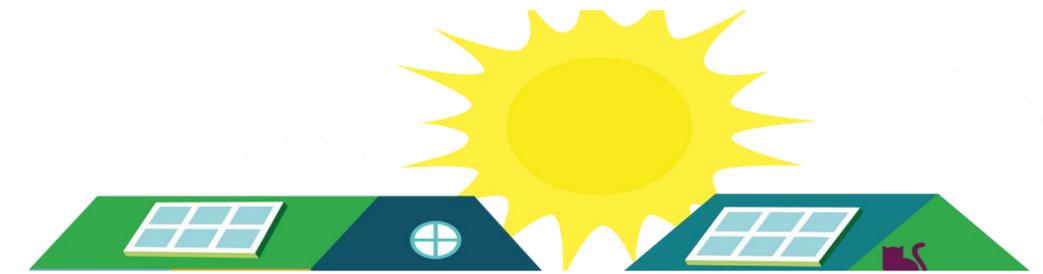
*LAS ASOCIACIONES, AUNQUE DE NATURALEZA NO LUCRATIVA, HAN DE ESTAR AL TANTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FISCALES DADA SU PERSONALIDAD JURÍDICA.*

# OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN

<p><b>NOTIFICACIÓN ANTE REGISTROS</b></p> 	<p><b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CV (REGISTRO GVA)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Modificación de Estatutos.</li><li>b. Modificación o Renovación del Órgano de Representación o Junta Directiva.</li><li>c. Modificación de apertura, traslado o clausura de delegaciones o establecimiento.</li><li>d. Disolución y liquidación.</li></ul>	<p><b>REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES (AJUNTAMENT DE VALÈNCIA):</b></p> <p>El <b>Presupuesto</b> y el <b>programa anual de actividades</b> se comunicará entre el mes de octubre y enero de cada ejercicio, aportando al propio tiempo <b>certificación actualizada del número de personas asociadas</b>.</p>
<p><b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS</b></p> 	<p><b>CONTABILIDAD ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Ingresos. Normalmente las asociaciones cuentan con las siguientes fuentes: cuotas de asociadas, subvenciones, convenios con instituciones, donaciones e ingresos financieros.</li><li>b. Gastos. Fundamentalmente actividades, mantenimiento del local, gastos administrativos y de los recursos humanos.</li></ul> <p><i>No tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios. Por tanto, sí se puede:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1) <b>Tener excedentes económicos</b></li><li>2) <b>Tener personas contratadas por cuenta ajena en la Asociación</b></li><li>3) <b>Realizar actividades económicas.</b></li></ul>	
<p><b>OBLIGACIONES FISCALES</b></p> 	<p>Las personas jurídicas están obligadas a comunicarse con Hacienda mediante su <b>REGISTRO ELECTRÓNICO</b></p> <p>La asociación deberá de disponer de un certificado digital que podrá solicitar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.</p> <p>Toda asociación que realice actividad económica debe obtener el <b>NIF</b> de la asociación a través del Modelo 036 para identificarse en Hacienda.</p>	

# ¿CÓMO CONFORMARSE COMO COOPERATIVAS?

## Pasos a seguir



### 1. TRÁMITES PREVIOS DE CONSTITUCIÓN

1. [SOLICITUD](#) DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE DENOMINACIÓN SOCIAL COINCIDENTE ESTATAL.
2. [SOLICITUD](#) DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE DENOMINACIÓN SOCIAL COINCIDENTE AUTONÓMICA
3. APROBACIÓN DE ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN (NOTARÍA)
4. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (OPERACIONES SOCIETARIAS)

### 2. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE COOPERATIVAS (CV)

1. PRESENTAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO EN EL PLAZO DE DOS MESES DESDE EL OTORGAMIENTO.

### 3. TRÁMITES FISCALES

1. SOLICITUD DE CIF Y DECLARACIÓN DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
2. DECLARACIÓN DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

### 4. OTROS TRÁMITES GENERALES NECESARIOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD

1. DECLARACIÓN DE APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO
2. SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA
3. LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO RECTOR, LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL
4. LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS SOCIAS Y ASOCIADAS, LIBRO DE APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL
5. LIBRO DIARIO, LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES
6. DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

*Por lo que respecta al acto de constitución, serán los administradores de las sociedades cooperativas. Tendrá personalidad jurídica desde el momento de la inscripción*

- [Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell](#), por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana
- [MANUAL](#) DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COOPERATIVAS VALENCIANAS.

# GESTIÓN DE LA COOPERATIVA



1. ASAMBLEA GENERAL



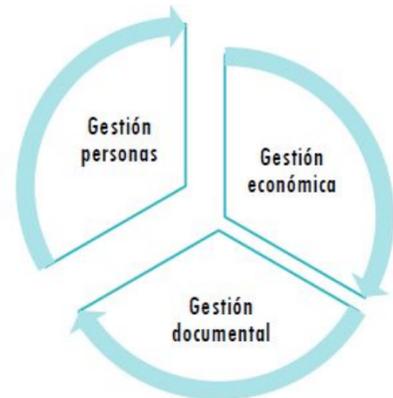
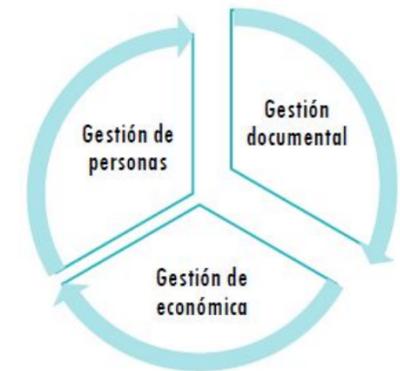
2. CONSEJO RECTOR

DOS ESPACIOS MÍNIMOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

ÓRGANOS VOLUNTARIOS: COMISIÓN DE RECURSOS, COMISIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN, COMISIÓN EJECUTIVA.

## GESTIÓN DOCUMENTAL:

- A. LIBRO DE ACTAS: DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO RECTOR
- B. LIBRO DE REGISTRO DE LAS PERSONAS SOCIAS

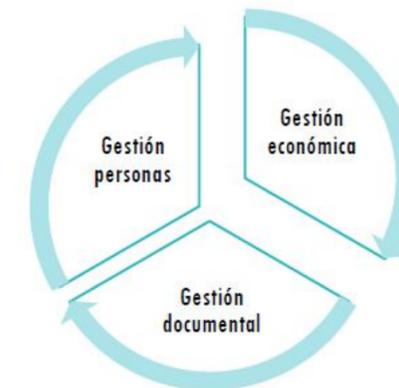


## GESTIÓN DE PERSONAS:

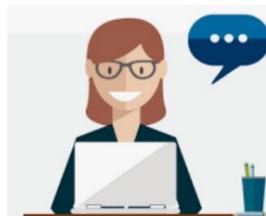
- A. ANTES DEL INICIO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL: REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA [SEGURIDAD SOCIAL](#)
- B. LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SE PUEDE REALIZAR TELEMÁTICAMENTE A TRAVÉS DEL [SEPE](#)

## GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- A. LIBRO DE APORTACIONES SOCIALES
- B. LIBRO DE INVENTARIO Y CUENTAS ANUALES. LIBRO DIARIO
- C. INFORME DE GESTIÓN
- D. CUENTAS ANUALES: BALANCE, PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA.



# OBLIGACIONES DE LAS COOPERATIVAS

<p><b>NOTIFICACIÓN ANTE EL REGISTRO DE COOPERATIVAS</b></p> 	<p><b>A. AQUELLOS ACTOS PARA CUYA INSCRIPCIÓN ES NECESARIO DOCUMENTO PÚBLICO (O BIEN ESCRITURA NOTARIAL, O BIEN RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución.</li> <li>• Modificación de estatutos sociales.</li> <li>• Fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo.</li> <li>• Acuerdo de prórroga, disolución, reactivación, declaración de haber realizado el proceso de liquidación, aprobación del balance final de liquidación y transformación.</li> <li>• Acuerdo de delegación permanente de funciones del consejo rector en la comisión ejecutiva o consejero delegado, así como su modificación o revocación, que necesariamente se deberá realizar en escritura pública que determine las facultades delegadas.</li> <li>• Nombramiento y cese del director o directora de la cooperativa, así como el otorgamiento (y su modificación y revocación) de poderes de gestión y administración con carácter permanente a cualquier persona, que requerirá necesariamente escritura pública.</li> <li>• Inscripción de la descalificación de la cooperativa o la constatación de su disolución por ministerio de la ley (que requerirá resolución administrativa firme).</li> </ul>	<p><b>B. AQUELLOS ACTOS PARA CUYA INSCRIPCIÓN ES NECESARIA UNA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL ÓRGANO COMPETENTE, CON LAS FIRMAS LEGALIZADAS DE QUIENES OSTENTEN LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA (ES DECIR, LEGITIMADAS NOTARIALMENTE O AUTENTICADAS POR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento y cese de cargos sociales.</li> <li>• Nombramiento y cese de auditores de cuentas.</li> <li>• Depósito de cuentas anuales.</li> </ul>
<p><b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS</b></p>	<p>1. CONTABILIDAD ANUAL: BALANCE, PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA. 2. INFORME DE GESTIÓN</p> 	
<p><b>OBLIGACIONES FISCALES</b></p> 	<p>Las personas jurídicas están obligadas a comunicarse con Hacienda mediante su <b>REGISTRO ELECTRÓNICO</b>, la tramitación telemática es una forma de acelerar la gestión administrativa de la entidad. Para ello, la asociación deberá de disponer de un certificado digital que podrá solicitar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Toda cooperativa debe obtener el <b>NIF</b> de la asociación a través del Modelo 036 para identificarse en Hacienda.</p>	

## Equipo motor. ¿Cuál es mi papel?

*El equipo motor es un grupo de personas (entre 4 y 12 sería ideal), interesadas en el desarrollo del proyecto. Será el equipo promotor del proyecto, que constituya y funde la organización, quienes decidan los fines y objetivos de la misma y las actividades que va a realizar.*



	Composición	Características	Participación en el Proceso	Compromiso de los participantes	Dinámicas de grupo	Papel técnicos externos
<b>GRUPO MOTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo mixto de personas interesadas (vecinos, voluntarios y técnicos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo en construcción para un trabajo.</li> <li>Construcción de identidad grupal para una tarea concreta.</li> <li>Es protagonista pero al servicio del proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuente de información</li> <li>Auto-formación</li> <li>Preparar análisis y diagnóstico</li> <li>Elaboración de Plan de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso y responsabilidad con el proceso</li> <li>Mayor probabilidad de implicarse en la acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informantes clave</li> <li>Derivas y transectos</li> <li>Grupo nominal</li> <li>Tormenta de ideas</li> <li>Role-playing</li> <li>Mapeos</li> <li>etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Animación</li> <li>Formación</li> <li>Información</li> <li>Orientación</li> <li>Resolución de conflictos</li> </ul>

# INQUIETUDES Y EXPECTATIVAS



MIEDOS, LIMITACIONES, DUDAS

METAS, OBJETIVOS Y MOTIVACIONES



# DEFINICIÓN DE CARGOS/ RELACIÓN DE COMPONENTES DEL ÓRGANO PROVISIONAL DE GOBIERNO

## RELACIÓN COMPONENTES DEL ÓRGANO PROVISIONAL DE GOBIERNO (\*)

### Presidente/a:

D/Dª .....  
 Mayor de edad ..... Menor de edad .....  
 vecino/a de .....  
 C/ ..... C.P. ....  
 Telf. .... D.N.I .....  
 Firma .....

### Secretario/a:

D/Dª .....  
 Mayor de edad ..... Menor de edad .....  
 vecino/a de .....  
 C/ ..... C.P. ....  
 Telf. .... D.N.I .....  
 Firma .....

### Tesorero/a:

D/Dª .....  
 Mayor de edad ..... Menor de edad .....  
 vecino/a de .....  
 C/ ..... C.P. ....  
 Telf. .... D.N.I .....  
 Firma .....

### Vocal:

D/Dª .....  
 Mayor de edad ..... Menor de edad .....  
 vecino/a de .....  
 C/ ..... C.P. ....  
 Telf. .... D.N.I .....  
 Firma .....

### Vocal:

D/Dª .....  
 Mayor de edad ..... Menor de edad .....  
 vecino/a de .....  
 C/ ..... C.P. ....  
 Telf. .... D.N.I .....  
 Firma .....

Teléfono de la Asociación (si lo hubiere): .....

(\*) En el marco de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, de entre los datos que figuran en esta hoja sólo se harán públicos el nombre, los apellidos y el cargo que ostenta cada miembro del Órgano de Gobierno.]



# IDENTIDAD Y ROLES DE GRUPO

## ¿CÓMO SOY?



- Lógico y analítico.
- Visionario y creativo.

- Organizador y planificador.
- Emocional y relacional.

**Lógico y analítico**

- Capacidad de análisis
- Juicio lógico
- Analítico racional
- Competitivo

**Visionario / Creativo**

- Creativo
- Innovador - integrador
- Simultáneo
- Líder metafórico

**Organizado**

- Pensamiento secuencial
- Estructurado
- Ahorrativo
- Disciplinado

**Emocional**

- Expresivo hablador
- Emotivo sentimental
- Relaciones interpersonales
- Cooperativo

## ¿QUÉ PUEDO APORTAR?

COMUNICADOR/A, ORGANIZADO/A, CREATIVO/A, TÉCNICO/A, LÍDER, RELACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRADOR/A, CONCILIADOR/A, ORDENADO/A, VALIENTE, COMPROMETIDO/A, POSITIVO/A, PENSAMIENTO MATEMÁTICO, CONTABLE, ESTRUCTURADO/A, EXPRESIVO/A, ANALÍTICO/A...



# Misión, visión y valores: estatutos

Los Estatutos son las **reglas fundamentales del funcionamiento de una Asociación** y, pese a no poseer el carácter de norma jurídica, son vinculantes para las personas socias, pues se sometieron a ellos de forma voluntaria al ingresar en la Asociación.

Dentro de los Estatutos podríamos distinguir entre los contenidos establecidos por los socios y los contenidos obligatorios. En este sentido, éstos últimos deberán ser, según se establece en el Artículo 7 de la [Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo](#), reguladora del Derecho de Asociación.



# FINES Y ACTIVIDADES

## Art. 5º Fines

Constituyen los fines de la Asociación:

- Actuar en todos los entornos necesarios para el fomento, el desarrollo y la consolidación de comunidades energéticas para la producción y el consumo sostenible de energías renovables en la ciudad de València con un especial interés en el distrito de \_\_\_ y el barrio de \_\_\_.
- Proporcionar beneficios medioambientales a sus asociados/as y, por ende, a la ciudad de València, principalmente reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático, relacionados con la producción y consumo de energía.
- Aumentar la autonomía y soberanía energética de sus asociados/as, reduciendo su dependencia energética de terceras entidades, a través del ahorro energético, la eficiencia y la producción de energías renovables de proximidad.
- Facilitar la participación ciudadana en el sector energético y promover la concienciación de las personas sobre la necesidad de cambio del sistema energético y el papel de la ciudadanía en ese cambio.
- Defender el derecho a energía limpia, renovable y justa para toda la ciudadanía, empoderando energéticamente a sus asociados/as y al resto de ciudadanos/as, así como reduciendo las facturas energéticas debido a la participación en autoconsumos colectivos y la promoción de buenos hábitos energéticos.
- Velar por la continuidad de las políticas energéticas municipales y por los intereses de las comunidades energéticas y sus socios.
- Sensibilizar sobre los riesgos de no potenciar las renovables en un contexto de emergencia climática.

## Art.6º Actividades

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Promoción del surgimiento de dinámicas ciudadanas locales en torno a comunidades energéticas.
- Promoción de los intercambios entre el ayuntamiento, ciudadanía, asociaciones, empresas y administraciones sobre estos mismos temas.
- Desarrollo de proyectos de producción de energía renovable a escala local.
- Desarrollo de acciones formativas sobre el control del consumo, la producción de energías renovables o cualquier otra temática que se encuadre en el marco de su finalidad general.
- Estudio de las posibilidades de crear cualquier empresa (Sociedad Cooperativa, SL...) que persiga los mismos objetivos.
- Promoción y apoyo a iniciativas ciudadanas similares que persigan similares objetivos.
- Promoción de proyectos con otros socios (comunidades, administraciones, empresas, bancos, ciudadanos, asociaciones...)
- Fomento de un espíritu de convivencia durante sus encuentros: reuniones de Junta Directiva, Asamblea General, etc.
- Solicitud de ayudas y financiación para desarrollar las actividades relacionadas con su objeto.
- Solicitud de asesoramientos legales, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de comunidades energéticas
- Actuación como interlocutor frente a empresas, administración pública y otras entidades para la solicitud y gestión de trámites administrativos y de toda índole, que estén relacionados con sus fines.
- Apoyo con sus recursos propios a otras organizaciones con los mismos fines.
- Gestión de instalaciones fotovoltaicas colectivas, así como su correcto mantenimiento.

# ACTA FUNDACIONAL

## ACTA FUNDACIONAL

Acta de la sesión celebrada por los promotores de la Asociación  
..... en la población de  
..... el pasado día .....

### Reunidos:

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I.  
nº....., mayor de edad / menor de edad, de nacionalidad  
..... con domicilio en ..... C.P .....

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I.  
nº....., mayor de edad / menor de edad, de nacionalidad  
..... con domicilio en ..... C.P .....

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I.  
nº....., mayor de edad / menor de edad, de nacionalidad  
..... con domicilio en ..... C.P .....

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I.  
nº....., mayor de edad / menor de edad, de nacionalidad  
..... con domicilio en ..... C.P .....

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I.  
nº....., mayor de edad / menor de edad, de nacionalidad  
..... con domicilio en ..... C.P .....

### Acuerdan por unanimidad:

1.- Constituir en esta localidad de .....  
la Asociación que se denominará .....

2.- Aprobar los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Asociación y que se adjuntan, quedando incorporados íntegramente a la presente acta.

3.- Designar los integrantes de los órganos provisionales de gobierno, cuya composición se acompaña.

4.- Solicitar la inscripción registral de la Asociación

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende en  
..... a ..... de ..... de 2.00... la presente  
Acta, con la **firma** de los promotores de la Asociación.

Let's  
START



# ¿Quiénes somos?

**OE-Oficina de Transformación Comunitaria**  
**OE-OTC de la Fundación València Clima I Energia**



**Arturo Zea**

Técnico FVCE



**Jorge Valls**

Coordinador OE-OTC



**Zeina Halasa**

Agente energético



**Carla Tarazona**

Agente energético



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



**AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA**



**València  
Clima i Energia**

## Equipo Oficina de la Energía-OTC

jorge.valls@climaienergia.com

carla.tarazona@climaienergia.com

zeina.halasa@climaienergia.com

[www.climaienergia.com](http://www.climaienergia.com)



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**IDAE**  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía